

---

## **Dimar anuncia nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla**



Reproducir Detener

La Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento permanente que se realiza al canal de acceso con batimetrías diarias y análisis técnicos; además, de las condiciones océano-atmosféricas, en época húmeda, y la alta sedimentación, se procede a determinar los siguientes calados máximos, de ingreso y salida, de los buques con el fin de garantizar la seguridad marítima, fluvial y portuaria del Puerto de Barranquilla, los cuales estarán vigentes, a partir de hoy, mientras las condiciones (avance trabajos de dragado-variaciones climatológicas y batimétricas) evolucionen. Así estarán disponibles:

**ARRIBOS - ZARPES**

<b>BUQUES ESLORAS (mts)</b>	<b>CALADOS  (mts)</b>	<b>CONDICIONES DE OPERACIÓN</b>	
HASTA 200	9 HASTA 9.3	LUZ DIA	30 CE
HASTA 200	MENOR A 9	SIN RESTRICCIONES	30 CE

La Autoridad Marítima continuará monitoreando su evolución con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques que estará vigente hasta una próxima actualización, corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor.

Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla a través de los diferentes

---

comunicados.

Dimar sigue trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial del país.